REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 38 De Martes, 19 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05440408900220220041200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Liiana Cristina Ramirez Ramirez	Luz Dary Gonzalez Ortiz, Maria Fabiola Gonzalez Ortiz, Maria Herminia Gonzalez Ortiz, Maria Nohelia Gonzalez Ortiz, Personas Indeterminadas.--	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Fotos Valla Y Publicación Edicto
05440408900220180034100	Ejecutivo		Flore Edilma Mejia Sanchez, Andrés Horacio Giraldo Zuuaga	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220190010300	Ejecutivo	Cotrafa	Yohany De Jesus Velasquez Isaza	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220230033000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	David Ricardo Retavista	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Embargo Diligenciado

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

c841ee57-ddb2-4ff1-b780-e54c16fc3913

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 38 De Martes, 19 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230059300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Santiago Galeano Alarca	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220230064500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito	Carlos Arturo Garcia Tabares, Anderson Garcia Soto	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado
05440408900220230057400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Carolina Blandon Pavas, Jonathan Tobon Londoño	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado
05440408900220230062700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Sindy Paola Herrera Palacio, Sandra Elena Gutierrez Henao	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado
05440408900220230045600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Yuliana Velasquez Porras, Maru Luz Velasquez Porras	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Constancia Abonos
05440408900220230026900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Creditos Sociales Coopcredisociales	Darly Priscila Parra Monsalve	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

c841ee57-ddb2-4ff1-b780-e54c16fc3913

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 38 De Martes, 19 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220240008800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan Diego Ospina Yepes	Jorge Ivan Lopez Elejalde	18/03/2024	Auto Concede - Retiro Demanda
05440408900220230011200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leonel De Jesus Sanchez Echeverry	Sebastian Ruiz Grajales	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220220035800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Aluminios Y Cortineros - Alumcor S.A.S.	Verdeex S.A.S.	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado
05440408900220220022300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carolina Castaño Gomez	Jorge Albeiro Aguirre Hernandez	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220210014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Confiar Cooperativa Financiera	Maria Del Socorro Machew Martinez	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Constancia Abonos
05440408900220230057200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Diego Armando Arbelaez Vallejo	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

c841ee57-ddb2-4ff1-b780-e54c16fc3913

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 38 De Martes, 19 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230019500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Yamid Zuluaga Berrio, Leslie Jhoanna Arango Giraldo	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Constancia Abonos
05440408900220230012600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cotrafa	Jesus David Ortiz Diaz, Luis Manuel Ortiz Garcia	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado
05440408900220220006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cotrafa	Jose Nicolas Morales Morales	18/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Auto Diligenciado

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

c841ee57-ddb2-4ff1-b780-e54c16fc3913

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 722

Ordena agregar al expediente oficio 50 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO
JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4982090851800e7bc5e65749273c6ffac9cedd78c9af464b3ca8e2e565640e0d**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 727

Ordena agregar al expediente oficio 642 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e7d66abc465210d5c978d48c22aeab84933d345c3e764754437fa56e92dab1e**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 736

Ordena agregar al expediente constancia de abonos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2fb65ea977dccdd6555e937be859f0f729f481190db67e7d9a5d9c53af5c4f2**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 726

Ordena agregar al expediente oficio 648 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636ed0758e66d8cffc07c91ef3a054bb40df17e1f470af97b2a530a581ed9a92**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 730

Ordena agregar al expediente auto 361 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb6fc4c77ac699ba4f94a3e4463cb40a5b227048c71b709b215aed6eea311fcb**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 728

Ordena agregar al expediente fotos de valla y publicación edicto en prensa y radio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81c6be6c28f164734fc7462ce1097ab74fbc8af91f6034f5b6589ce5e34af5a9**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 724

Ordena agregar al expediente auto 302 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cb10227cb171870e3bde6b18d548e536cc6b03915beab16cfd81092081c091**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 721

Ordena agregar al expediente oficio 42 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c8c73ddd21ffa87d068e9ddf094cad945b7714239feedace0592a7e472ff69**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 731

Ordena agregar al expediente auto 462 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00c4822bcee2f1931c705c396331f10e829968d1d9a3b8565d6c883e3303936d**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 719

Ordena agregar al expediente constancia de abonos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83df41da062524773ed48822b0c3ade9ad271ee4d9019a72e762f347de30cad9**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 732

Ordena agregar al expediente embargo diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e425c9c971e17c1f42224a5d2e458f69f6d2c78cf8f3e1ee66623d4470f549**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 735

Ordena agregar al expediente constancia de abonos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236f9e6b9466e0437ecfecd1d86f1776bc6ee02e1dcf1ffe66bb808bfe9b3132**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 734

Ordena agregar al expediente auto 503 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40024056a2a0a34030a2c3314e6125e1e005ed03d749bc0e629255b48e71353d**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 718

Ordena agregar al expediente auto 114 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5264d048955cc031106cf903a37c534c60c443e4961b77bff80741383559d0c8**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 720

Ordena agregar al expediente oficio 147 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e03f2249e3692596c9827b3be09b48e7811bc0facc12086ddc1583cc0276629**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 725

Ordena agregar al expediente auto 376 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e10698f9db60029ad312c5814ae0875adb187a3f49904f23a238f53c7a665fa5**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 733

Ordena agregar al expediente auto 430 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5787dcdaaac58f94a4b2266b63df7e4c2c92cdc90f0cf761fd72666b64d667a**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 717

Ordena agregar al expediente auto 1423 diligenciado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038___** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcedf279cd597c3dad54b049aab2a5021ecddd290375f12ec9bc7448cc5ccd95**

Documento generado en 18/03/2024 05:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo dieciocho de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 710

En atención a la solicitud elevada por la Dra. CAROLINA CASTAÑO GOMEZ, demandante en el presente proceso, se atiende su solicitud de retiro de demanda. –

Por lo tanto, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa anotación en los libros correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° **__038__** el cual se fija virtualmente el día **19 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5372c4b5a68edec73f71dba727f1de06e8d531b0d1a095841834678ceb130c**

Documento generado en 18/03/2024 05:14:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica